



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-09

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2019-MDK/GM.

Kimbiri, 18 de Enero 2019.

### VISTO:

El Informe N° 012-2019-MDK/OPP/JBT, de fecha 17 de enero del 2019, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 011-2019-MDK-GDSSM/GGG-G, de fecha 16 de enero del 2019 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita la aprobación del Plan de trabajo del Programa Vaso de Leche, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la constitución Política del Estado modificado por la ley N° 28607, consagra el concepto de Autonomía Municipal, Garantía Constitucional sobre la base de la cual las Municipalidades tienen autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 011-2019-MDK-GDSSM/GGG-G, de fecha 16 de enero del 2019 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Gilmer García Gómez solicita la aprobación del Plan de trabajo de trabajo del Programa de Vaso de Leche 2019, cuya finalidad es brindar asistencia alimentaria y protección de pobladores en riesgo y disminución de la desnutrición crónica infantil, realizando el empadronamiento cada semestre (06 meses) en forma oportuna para determinar a la población objetiva, aplicando los criterios de una focalización eficiente del programa.

Que, mediante el Informe N° 012-2019-MDK/OPP/JBT, de fecha 17 de enero del 2019, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. Julián Bautista Tenorio señala para el año fiscal 2019 del Programa Vaso de Leche, cuenta con la disponibilidad presupuestal de **S/.32,137.00** (Treinta y Dos Mil, Ciento Treinta y Siete con 00/100 Soles- afecto a Recursos Directamente Recaudados-RDR)

Por las consideraciones expuestas, al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas y conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDK/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de trabajo de trabajo del Programa de Vaso de Leche 2019, cuya finalidad es brindar asistencia alimentaria y protección de pobladores en riesgo y disminución de la desnutrición crónica infantil, realizando el empadronamiento cada semestre (06 meses) en forma oportuna para determinar a la población objetiva, aplicando los criterios de una focalización eficiente del programa, con un presupuesto de **S/. 32,137.00** (Treinta y Dos Mil, Ciento Treinta y Siete con 00/100 Soles) Recursos Directamente Recaudados-RDR.



Dirección: José Olaya 151 - 153 - Plaza Mayor de la Pacificación

Kimbiri - VRAEM - La Convención - Cusco / RUR: 20178199251

